

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2549 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2019 del Ayuntamiento de Cartagena, de subvención a Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional de Música, y Centro Comarcal de Personas Adultas del término municipal de Cartagena, para la realización de acciones educativas singulares por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 451444

Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para los Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional de Música, y Centro Comarcal de Personas Adultas del término municipal de Cartagena, que realicen actividades a nivel local, regional o nacional, en los que se promocionen y recompense habilidades intelectuales, lingüísticas, creativas, informáticas, de conocimiento y uso de otro idioma, acciones singulares en favor de la educación, y aquellas que potencien valores de tolerancia y convivencia, todas ellas realizadas en el año 2019.

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se concederán con cargo al presupuesto de gastos de la Concejalía de Educación en la aplicación presupuestaria 07002 3261 48218, por un importe total de 9.000,00 €.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V, artículos 39-63, de de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, prorrogado del 2018, que establece las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones.

El plazo de presentación de solicitudes acompañadas de la documentación exigida, será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las solicitudes se formalizarán por sede electrónica del registro municipal y con firma digital, en el único modelo de instancia que figura como Anexo I a esta convocatoria, y solo se podrá presentar un proyecto por centro.

Cartagena, 29 de marzo de 2019.—La Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, M.^a Mercedes García Gómez.